

QUILLA-19-231666

Barranquilla, octubre 2 de 2019

CALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO CALLE 34 43 - 31 PISO 6 03/10/2019 ISABEL ZENITH ESTAN VERGARA CL 43 45 15 PISO 1 EL LEGADO 12612190 ORIGEN UILLA-19-231666 atuenen 200 are we HORA: 9125 SECTOR DRIVNE NR DE AP NS ME FM FA C1 C2 8888 07-10-10 CÓDIGO POSTAL 

Señor(a)
ISABEL ZENITH ESTAN VERGARA. SECRETARIA
JUZGADO (24°) CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA
C 43 45 15 PISO 1 EDIFICIO EL LEGADO
BARRANQUILLA

ASUNTO:

RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-19-181342

RADICADO:

2018-00714-00

DEMANDANTE:

ALBA ESTHER PAJARO VITOLA

DEMANDADO:

ANTONIO EDUARDO JAAR NAME Y OTROS.

Acusamos recibo de su misiva petitoria recibida el día 30 de septiembre de 2019, remitida por su despacho mediante oficio 2961, dentro del referenciado para los fines pertinentes.

Vale la pena aclarar que los datos catastrales suministrados corresponden a la información reportada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi al delegar las competencias catastrales mediante el convenio interadministrativo No. 4692 de 2016. En el caso que nos ocupa el predio identificado con la matricula inmobiliaria 040-31053, referencia catastral 01-02-0079-0041-000, ubicado en la C 37 41 54 50 42 38 32, aparece en nuestra base de datos del Sistema Nacional Catastral a nombre de MARIA NASSER JAAR, CECILIA DURAN TARUD.

En virtud de lo anterior, esta entidad no ostenta ningún interés en el proceso de Pertenencia que adelanta el despacho, motivo por el cual no se constituirá en parte del mismo.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio

Atentamente,

Andres Felipe Medina Flórez Asesor de Despacho. Gerencia Gestión Catastral Secretaria Distrital De Hacienda

